

**BASES PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021.****1.- OBJETO DE LA CONTRATACION:**

El objeto de las presentes bases es la contratación en régimen laboral de **25 trabajadores** desempleados que han de ser contratados por este Ayuntamiento con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2021 (Real Decreto 939/1997):

Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	FECHA INICIO PREVISTA	Nº TRABAJADORES
1	REPARACION Y ADECENTAMIENTO DECANSADERO CAMINO VILLAMINAYA Y ACCESO AL PUNTO LIMPIO	JULIO	5
2	LIMPIEZA Y RECUPERACION DE CUNETAS Y ZONA DE DOMINIO PUBLICO DE DIVERSOS CAMINOS	JULIO	10
3	RECUPERACION Y MEJORA DE LA RUTA DEL QUIJOTE (PARCIAL) ADECUACION DE ZONAS VERDES DEL POLIGONO INDUSTRIAL	SEPTIEMBRE	10

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

Duración de los contratos: 3 MESES

Modalidad contractual: CONTRATO POR OBRA O SERVICIO

Jornada: A TIEMPO COMPLETO

Sueldo: 1.108,33 €

Fecha probable de la contratación: la indicada como inicio de cada proyecto.

**3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Dado que el procedimiento de selección no estará regido por convocatoria pública, seleccionándose por parte de la Entidad Local a los candidatos entre demandantes de empleo inscritos e incluidos en la oferta genérica presentada, podrán presentar solicitud aquellos candidatos preseleccionados por la Oficina de Empleo y Emprendedores los cuáles enviados directamente por la misma a la entidad local mediante carta de presentación hasta diez días naturales antes del inicio del último proyecto (1 de septiembre de 2021).

La solicitud deberá presentarse conforme al modelo que se incluye en el ANEXO I de estas bases, la cuál consistirá en una **declaración responsable relativa a las circunstancias personales del solicitante y de la unidad familiar.**

Los solicitantes deberán rellenar la solicitud de forma que todos los datos que se consignen sean ciertos. En caso de que se falseen o sean incorrectos, el solicitante **será sancionado con la exclusión del procedimiento.**

Junto con la solicitud **NO DEBERA APORTARSE** ninguna documentación adicional, ello conforme a lo que se establece en estas bases.

#### **4.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Podrán participar todas las personas, **mayores de 16 y menores de 65 años**, demandantes de empleo inscritos e incluidos en la oferta genérica presentada, **y que hayan sido preseleccionados por la Oficina de Empleo y Emprendedores** los cuáles enviados directamente por la misma a la entidad local mediante carta de presentación

No obstante están excluidas de la participación en las acciones previstas:

- a) Las personas mayores de 65 años y las menores de 16 años.
- b) En ningún caso podrán ser seleccionados, para este proyecto, más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir, o se presentara un informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.
- c) Los solicitantes que falseen o no aporten la documentación acreditativa de las circunstancias personales y familiares, que se declaren responsablemente en la solicitud. En caso de que dicha circunstancia se ponga de manifiesto con posterioridad a su contratación, serán sancionados con la exclusión inmediata y deberán proceder a la devolución de los haberes que hubieran percibido. Asimismo se pondrá de manifiesto esta circunstancia ante las autoridades competentes en materia de empleo y prestaciones para que procedan a la aplicación de las sanciones que correspondan.
- d) Solicitantes con minusvalía que les impida realizar los trabajos incluidos en los proyectos a realizar.
- e) Solicitantes en situación de desempleo e inscritas en la Oficina de empleo con fecha posterior a la de presentación, por la oficina de empleo en el Ayuntamiento, del listado de candidatos incluidos en la oferta.
- f) Solicitantes inscritos en la Oficina de empleo con categoría distinta a la de “Peón Agrario (REA)” o “Peón en General”.
- g) Solicitantes en cuya unidad familiar ya esté contratado un miembro por el ayuntamiento de Mora en planes de empleo, de emergencia social o similares, o por cualquier otro tipo de contrato laboral, que se desarrollen coincidiendo en todo o parte con este Plan, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos libres a cubrir. En caso de personas que se encuentren en la reserva o seleccionadas en cualquier otra convocatoria municipal, podrán ser seleccionadas para el presente plan, lo que supondrá la exclusión automática de la convocatoria en la que estén en la reserva o seleccionados.

#### **5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección se realizará en dos fases.

**PRIMERA FASE.** La selección de los candidatos se realizará de entre los demandantes de empleo inscritos e incluidos en la oferta genérica presentada, podrán presentar solicitud aquellos candidatos preseleccionados por la Oficina de Empleo y Emprendedores los cuáles enviados directamente por la misma a la entidad local mediante carta de presentación, conforme a las circunstancias personales y familiares que se consignen en la solicitud, y en relación con la puntuación asignada a cada una de ellas, conforme a lo establecido en las bases.

No obstante, se podrá solicitar documentación en esta fase a los solicitantes sobre los que existan dudas de los datos declarados.

**SEGUNDA FASE.** Una vez elaborada la lista provisional de seleccionados, los candidatos incluidos, tendrán **tres días hábiles** para la aportación de la documentación siguiente:

- Copia del DNI/NIE, del solicitante, del cónyuge y de los demás miembros de la unidad familiar conforme se define en estas bases.
- Certificado de NO/SI percepción de prestaciones de todos los miembros de la unidad familiar, emitido por organismo competente en dicha materia o Autorización expresa a esta Administración para la comprobación con otras Administraciones públicas de los datos declarados suscrita y firmada por cada uno de los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.
- En caso de solicitante con un grado minusvalía igual o superior al 33%, certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, u organismo competente en materia de prestaciones por discapacidad, en el que se acredite si se percibe o no prestación.
- Certificado actual de haberes, pensión o subsidio de la Seguridad social o de cualquier otro organismo en el que conste si percibe o no pensión o cualquier otros ingreso, tanto el solicitante, como cualquier otro miembro de la unidad familiar o unidad de convivencia
- Copia de la cartilla acreditativa de encontrarse en situación de desempleo, de TODOS los miembros de la unidad familiar.
- En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar este trabajando, copia del contrato de trabajo y de las seis últimas nóminas percibidas.
- En caso de menores de 26 años que estén estudiando, la matricula o certificado de estar cursando estudios oficiales.
- Copia del libro de familia.
- Recibo del pago del cupón agrario, para la acreditación de estar Afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS), del mes anterior al inicio de la convocatoria.

La Comisión de selección podrá solicitar la original o copia de cualquier documentación que considere necesaria al objeto de comprobar la certeza de los datos declarados, aunque no se haya señalado en el párrafo anterior.

En caso de que el solicitante sea seleccionado para varios proyectos, se entenderá automáticamente incluido en el proyecto que comience en primer lugar.

No obstante, se **reservará un 5% de las plazas** para aquellos solicitantes que se encuentren en situación **de riesgo de exclusión social** u otras que determinen los servicios sociales municipales previo informe emitido.

**TERCERA FASE.** En el momento de la contratación del trabajador seleccionado se procederá a comprobar que el candidato cumple los mismos requisitos que en la fecha de solicitud y, en particular, que no ha sufrido interrupción de la demanda de empleo, por cualquier circunstancia, desde la fecha de convocatoria hasta el momento de la contratación. En caso de que la haya tenido, no podrá ser seleccionado, ello en base a la normativa estatal que rige la presente convocatoria.

## **6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

Los miembros integrantes de la Comisión de Selección serán los nombrados por la Alcaldía-Presidencia siguientes:

Presidente:

D. José Luis Jiménez Redondo, Administrativo de la Unidad de Personal del Ayuntamiento

Secretario/a

D<sup>a</sup> Inmaculada Mora Galan. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento

Vocales

D<sup>a</sup> Yolanda Cervantes Martín de Blas. Trabajadora Social de los Servicios Sociales Municipales

## **7.- BAREMO DE SELECCIÓN**

**PRIMERO.** La selección de los trabajadores, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º. Serán objeto de selección con carácter preferente los solicitantes inscritos como "Peón agrario" en la Oficina de empleo. Asimismo, se valorará por orden de preferencia siguiente:

1. Unidad familiar o convivencial sin ingresos, con hijos a cargo. Dentro de esta categoría Los solicitantes se clasificarán en orden descendente por el número de hijos a cargo con un máximo de 3.
2. Unidad familiar o convivencial sin ingresos, sin hijos a cargo.
3. Personas solteras, separadas o viudas, sin ingresos que se encuentren empadronadas solas en el domicilio habitual
4. Unidad familiar o convivencial con ingresos con hijos a cargo, que no superen el 35% del IPREM (último semestre) dentro de esta categoría los solicitantes se clasificarán en orden descendente por el número de hijos a cargo con un máximo de 3.

2º. En segundo lugar, de entre los solicitantes inscritos como "Peón en general", se valorará por el orden de preferencia siguiente:

1. Unidad familiar o convivencial sin ingresos, con hijos a cargo. Dentro de esta categoría Los solicitantes se clasificarán en orden descendente por el número de hijos a cargo con un máximo de 3.

2. Unidad familiar o convivencial sin ingresos, sin hijos a cargo.
3. Personas solteras, separadas o viudas, sin ingresos que se encuentren empadronadas solas en el domicilio habitual
4. Unidad familiar o convivencial con ingresos con hijos a cargo, que no superen el 35% del IPREM (último semestre) Dentro de esta categoría Los solicitantes se clasificarán en orden descendente por el número de hijos a cargo con un máximo de 3.

En caso de empate tendrá prioridad la mujer sobre el varón y, de persistir el empate, la persona de más edad, y en caso de persistir el empate por sorteo.

SEGUNDO. Además de aplicar los criterios anteriores, para la selección se tendrá en cuenta las siguientes normas generales:

**1º. Se presumirá que todas aquellas personas que no se encuentren inscritas en el SEPE, se encuentran realizando algún trabajo retribuido.**

**2º.** Se entenderá por **Unidad Familiar o Convivencial**: aquella formada por la persona solicitante, y en su caso quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal, ascendientes y descendientes con consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado y acogidos. Se estimará que una única persona constituye unidad familiar cuando esté empadronada sola.

Se entenderá que **conviven juntos cuando se encuentren inscritos en el padrón municipal en el mismo domicilio.**

Supondrá **carga familiar**, tener a cargo al **cónyuge e hijos menores de 26 años, todos ellos desempleados y/o ocupados cuando su salario no supere el 50% el SMI**. A estos efectos, sólo se considerarán carga familiar las personas que estén empadronadas en la misma vivienda que el solicitante.

**3º.** Los **menores acogidos tendrán la consideración de miembros** de la unidad familiar, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

**4º.** Los **menores de 26 años que estén estudiando** y por ello no estén inscritos en la Oficina de Empleo, se **asimilarán a desempleados sin ingresos** siempre que aporten la documentación que acredite dicha circunstancia.

**5º.** Las unidades familiares en las que **participe más de un miembro** en el proceso de selección, se tendrá en cuenta **al objeto de no seleccionar a más de uno** entre todos los proyectos.

**6º.** Se **presumirá que las personas mayores de edad distintas a la unidad familiar que conviven en un mismo domicilio aportan ingresos a la unidad**, salvo que justifiquen la no percepción de ningún ingreso.

**7º.** La Comisión Local de Selección **formulará propuesta de contratación a favor de los aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final.**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*Invierte en tu futuro*



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**8º. Los aspirantes no seleccionados pasarán por orden de puntuación a la reserva, y en caso de renuncia o baja de los candidatos seleccionados, se recurrirá a los mismos para las posibles sustituciones.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Emilio Bravo Peña

Firmado electrónicamente en la fecha al margen

ANEXO I

## SOLICITUD

### PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021

SOLICITUD  
PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAIS:	C. POSTAL:
TFNO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/> Fecha Nacimiento ____/____/____	<input type="checkbox"/> SOLTERO/A <input type="checkbox"/> CASADO/A <input type="checkbox"/> SEPARADO/A /DIVORCIADO/A <input type="checkbox"/> EN CONVIVENCIA <input type="checkbox"/> VIUDO/A		
2 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
<input type="checkbox"/> INSCRITO DESEMPLEADO PEÓN AGRARIO (REA) FECHA ÚLTIMO PAGO CUPÓN AGRARIO ____/____/201__			
<input type="checkbox"/> INSCRITO DESEMPLEADO PEÓN EN GENERAL			
<input type="checkbox"/> NO PERCEPTOR DE PRESTACIÓN/SUBSIDIO AYUDA			
<input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE PRESTACIÓN _____ € MES HASTA ____/____/201__			
<input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE SUBSIDIO _____ € MES HASTA ____/____/201__			
<input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE OTRAS AYUDAS _____ € MES HASTA ____/____/201__			
<input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE PENSIÓN DE CUALQUIER TIPO _____ € MES HASTA ____/____/201__			
3 CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS UNIDAD FAMILIAR (EMPADRONADOS EN UN MISMO DOMICILIO)			
APELLIDOS Y NOMBRE _____		DNI _____	
PARENTESCO _____		EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD		INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €	
APELLIDOS Y NOMBRE _____		DNI _____	
PARENTESCO _____		EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD		INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €	
APELLIDOS Y NOMBRE _____		DNI _____	
PARENTESCO _____		EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD		INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €	
APELLIDOS Y NOMBRE _____		DNI _____	
PARENTESCO _____		EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS		INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €	

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Mora. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de MORA, Pza. Constitución, nº 1, Mora (Toledo)



<input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____ PARENTESCO _____ EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD	INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €
APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____ PARENTESCO _____ EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD	INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €
APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____ PARENTESCO _____ EDAD _____	
<input type="checkbox"/> EN DESEMPLEO CON SUBSIDIO/PRESTACIÓN/AYUDAS <input type="checkbox"/> CON CONTRATO LABORAL EN ACTIVO <input type="checkbox"/> PENSIONISTA POR _____ <input type="checkbox"/> SIN INGRESOS <input type="checkbox"/> MENOR DE EDAD	INGRESOS NETOS ÚLT. SEMESTRE: _____ €
<p>1º. SE PRESUMIRÁ que todas aquellas personas que no se encuentren inscritas en el BEPECAM, se encuentran realizando algún trabajo retribuido.                  2º. Se entenderá por UNIDAD FAMILIAR O CONVIVENCIAL: aquella formada por la persona solicitante, y en su caso quienes convivan con ella <b>EN UNA MISMA VIVIENDA O ALOJAMIENTO</b>, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal, ascendientes y descendientes con consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado y acogidos. Se estimará que una única persona constituye unidad familiar cuando esté empadronada sola. Se entenderá que conviven juntos cuando se encuentren inscritos en el padrón <b>coincidente</b> en el mismo domicilio.                  Supondré <b>CARGA FAMILIAR</b>, tener a cargo el cónyuge e hijos menores de 20 años, todos ellos desempleados y/o ocupados cuando su salario no supere el 50% el SMI. A estos efectos, sólo se considerarán carga familiar las personas que estén empadronadas en la misma vivienda que el solicitante.                  3º. Los menores acogidos tendrán la consideración de miembros de la unidad familiar, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.</p>	
OBSERVACIONES	
_____ _____ _____ _____	
El/la abajo firmante <b>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Que CUMPLE todos los requisitos exigidos en la convocatoria y ACEPTO EXPRESAMENTE todas las condiciones establecidas en las Bases reguladoras de la convocatoria del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas 2016.</li> <li>➔ Que todos los datos que se han incluido en esta solicitud son ciertos, aceptando expresamente <b>QUE EN CASO DE NO SERLO SERÉ SANCIONADO CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO SER SANCIONADO POR EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE PRESTACIONES.</b></li> <li>➔ Que en caso de tener algún grado de minusvalía declaro que la misma <b>NO</b> impedirá realizar los labores correspondientes, aceptando expresamente <b>QUE EN CASO CONTRARIO SERÉ SANCIONADO CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.</b></li> <li>➔ Que cuento con la documentación justificativa de las circunstancias personales y familiares que se han consignado en esta solicitud.</li> <li>➔ Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales <b>AUTORIZO</b> a esta Administración a la comprobación con otras Administraciones públicas de los datos declarados y a la solicitud en mi nombre de los datos necesarios para la resolución de este expediente.</li> </ul>	
Asimismo, conforme a lo establecido en la Base 4, apartado d): Están <b>EXCLUIDAS</b> de la participación en las acciones previstas... <b>d) Los solicitantes que falseen o no aporten la documentación acreditativa de las circunstancias personales y familiares, que se declaren responsablemente en la solicitud.</b>	
En Mora, a _____ de _____ de 2020	
Fdo.: _____	